

Número 287.

Particular

México, D. F., 20 de julio de 1939.

Señor Dr. don Pedro Henriquez Ureña,
Instituto de Filología,
Esquina de Florida y Viamonte.
Buenos Aires, Argentina.

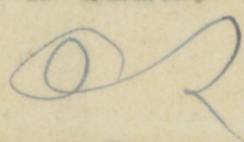
Pedro:

Nunca me contestas. Me hacen falta tus noticias. El escritor catalán y diplomático de la República Española José Carner, cuyo nombre seguramente no te es desconocido, te ruega por mi conducto que intereses a la Editorial "Losada" en la publicación de sus traducciones de las obras siguientes: Paul Valéry, Degas, Dance, Dessin, 182 páginas 8°. El traductor tiene la autorización del autor.

Arnold Bennett, These Twain, cerca de 300 páginas. El traductor ha adquirido ya los derechos para la traducción.

La Editorial puede escribir a Carner directamente a cargo de La Casa de España en México.

Afectuosos saludos de casa a casa.


Alfonso Reyes.

AR. ess.

Exp: Libros.

Núm. 821.

México, D.F. a 14 de noviembre de 1939.

Sr. Dr. don Pedro Henríquez Ureña ✓
Instituto de Filología
Esquina Viamonte y Florida
BUENOS AIRES, Argentina.

Pedro:-

La Casa de España emprende, de acuerdo con la familia, la publicación de la obra magna de Justo Sierra, Evolución política del pueblo mexicano. Todos sabemos el interés que siempre has tenido por esta obra. Queremos presentarla con una voz de amplitud continental. Dime a vuelta de correo, te lo ruego, si quieres darme un prólogo para ella, al que tú mismo pondrías precio.

Teniendo muchísimas cosas que contarte, no te cuento nada. El exceso de trabajo me absorbe. Vencí ya la dura adaptación, con el arma de la resignación, que es lo único en el caso. Estoy preparando libros viejos y nuevos. Pero hasta hoy, mi mejor obra es mi nieta.

Saludos cariñosos de casa a casa. Recuerdos a los amigos.

Alfonso.

Exp: Libros.

TELEGRAMA

Henríquez Ureña
Instituto Filología
Florida y Viamonte
BUENOS AIRES.

Carta 14 noviembre ruego telegrafarme dirección Espamex
México podemos contar prólogo Sierra caso afirmativo remitirlo
aéreo.

Alfonso.

La Casa de España en México
Ave. Madero. 32.
México, D.F.

México, D.F. a 22 de diciembre de 1939.

Pagadas 10 palabras. *requisita*

CONDICIONES

relativas a la aceptación de los mensajes internacionales

PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL
CANADA Y LAS POSESIONES FRANCESAS
EN LA AMERICA DEL NORTE

1º MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y mínimo de diez palabras, transmitiéndose y entregándose con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida.

2º MENSAJES NOCTURNOS (NM).—Se tasan con tarifa especial de descuento y mínimo de diez palabras, en la misma forma que los mensajes ordinarios. Se entregan al interesado en el punto de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito.

3º CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS (NL).—Su tarifa por cincuenta palabras o menos es igual a la de un mensaje de diez palabras de tarifa íntegra, cobrándose por cada grupo de diez palabras o menos, excedente, una quinta parte del valor de las primeras cincuenta palabras. Su entrega se verifica a la mañana siguiente de su fecha de admisión o con demora hasta de 24 horas.

4º CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS (DL).—Su tarifa es de un tanto y medio del valor de la de las cartas-telegramas nocturnas. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero en los casos de recargo de servicio o dificultades en la comunicación, se entregan hasta el día siguiente.

5º En todos los servicios antes expresados se computan solamente el texto y las palabras adicionales que figuren en la dirección y en la firma. Estos servicios pueden redactarse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, bajo el concepto de que:

a) las palabras de lenguaje claro tomadas de los idiomas alemán, castellano, francés, holandés, inglés, italiano, portugués o latín se cuentan como una palabra sin sujeción a límite de letras;

b) las palabras pertenecientes a otros idiomas distintos de los que antes se enumeran, se computan a razón de cinco letras o fracción de cinco letras por palabra;

c) las combinaciones de dos o más palabras de diccionario, o mutilaciones de palabras de diccionario, escritas en forma contraria al uso del idioma, se cuentan a razón de tantas palabras simples como sean las que se hayan empleado para formar cada combinación; y

d) los grupos de letras pronunciables o no pronunciables, que no constituyan palabras de las que figuran en algún diccionario, de los ocho idiomas indicados en el inciso a), ni sean tampoco combinaciones de palabras de dichos diccionarios o nombres propios, se aceptan a razón de cinco letras o fracción de cinco por una palabra, computándose cada grupo aisladamente.

PARA CUBA, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

6º Por la vía radiotelegráfica directa se admiten mensajes ordinarios y nocturnos y cartas-telegramas diurnas y nocturnas, con sujeción a las condiciones 1º, 2º, 3º y 4º señaladas para el tráfico destinado a los Estados Unidos de Norteamérica.

7º Se computan, en estos servicios, solamente las palabras del texto y las adicionales que figuren en la dirección y en la firma. La redacción puede hacerse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, tratándose de mensajes ordinarios, pues en los mensajes nocturnos y en las cartas-telegramas diurnas y nocturnas solamente se hace uso del idioma castellano, y las cantidades se escriben con letras.

8º En todo mensaje o carta-telegrama escrito en lenguaje claro, las palabras se contarán sin sujeción a límite de letras y se admitirán como una palabra todas las que estuvieren formadas conforme a las reglas gramaticales del idioma.

9º Los mensajes escritos en lenguaje secreto se tasarán a razón de diez caracteres por palabra en el tráfico destinado a Guatemala, Honduras y El Salvador, y a razón de cinco caracteres por palabra en los mensajes para Cuba.

PARA CASOS DE ACLARACIONES, INFORMES, ETC., EN LA CIUDAD DE MEXICO, COMUNIQUESE CON LOS TELEFONOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROLES-RADIO

ERIC, 2-47-47—2-91-41
61 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
EXT. 147

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS
Y CENTRO Y SUDAMERICA

10º MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y a base de palabra pura y simple. Su transmisión y entrega se verifican con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida. Se redactan en lenguaje claro o en lenguaje secreto, distinguiéndose este último en lenguaje convenido y lenguaje cifrado.

En la redacción de los telegramas en lenguaje claro puede hacerse uso de cualquiera de los idiomas autorizados para la correspondencia telegráfica internacional, siempre que cada palabra y cada expresión tengan el significado que normalmente se les atribuye en el idioma a que pertenezcan.

El lenguaje convenido se compone bien sea de palabras artificiales construídas libremente o bien de palabras reales que, sin exceder de cinco letras unas y otras, no tengan la significación que les corresponde en el idioma a que pertenecen. Formen frases comprensibles en uno o más idiomas de los autorizados para la correspondencia telegráfica en lenguaje claro. Los telegramas en lenguaje convenido (CDE) se cobran a razón de 6/10 de la tarifa íntegra, con mínimo de cinco palabras.

El lenguaje cifrado es el que se forma ya sea de cifras arábigas, de grupos o de series de cifras arábigas que tengan significación secreta, o bien de palabras, nombres, expresiones o reuniones de letras, (con exclusión de la letra (é), que no reúnan las condiciones del lenguaje claro o del lenguaje convenido. El computo se hace a razón de cinco caracteres por una palabra.

Tanto el lenguaje claro como el convenido y cifrado pueden emplearse solos o conjuntamente con los otros en un mismo telegrama ordinario.

11º MENSAJES DIFERIDOS.—La tasa respectiva es la mitad de la tasa íntegra. Llevan la indicación LC, que se cobra, y deben redactarse en lenguaje claro. En su texto pueden contener números escritos en cifras, sin significación secreta: direcciones registradas, marcas de comercio y expresiones abreviadas de uso corriente, tales como FOB, CIF, LAB, etc., pero su número no deberá exceder de la tercera parte de las palabras del texto y de la firma. (Si el cálculo de la tercera parte da como resultado un número fraccionario de palabras, éste se eleva al número entero inmediato superior). Se entregan dentro de su misma fecha.

12º CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS Y CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS.—La tasa respectiva es de un tercio de la tasa íntegra, con mínimo de veinticinco palabras. La redacción del texto está sujeta a las condiciones señaladas para los mensajes diferidos. Las cartas-telegramas diurnas se señalan con la indicación DLT, que se cobra, y se admiten únicamente para algunos puntos de Asia. Las cartas-telegramas nocturnas llevan la indicación NLT, que se cobra, y se admiten para Europa y demás continentes, excepto Asia. Las cartas NLT se diferencian de las DLT, por el hecho de que las primeras se entregan el día siguiente de su fecha de depósito y las segundas dos días después de la fecha de admisión.

GENERALES

13º No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.

14º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.

15º Para evitar errores, los mensajes deben escribirse con la mayor claridad posible, especialmente cuando se trate de idioma extranjero o clave —en los vicios en que se admite— evitándose enterrerrrenjonaduras, llamadas, tachaduras o enmiendas, que sólo se aceptan si las autoriza con su firma el expedidor.

16º En caso de error o demora en las líneas de la Red Nacional, debidamente comprobados, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.

17º En caso de que los empleados de Correos y Telégrafos alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes, conforme a la ley.

18º Toda reclamación deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

MEX. L-78-00
EXT. 947

198

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha

INDICACIONES

| | |
|-----|--------------------|
| DL | Carta Diurna |
| NM | Mensaje Nocturno |
| NL | Carta Nocturna |
| LC | Diferido |
| MT | Carta Cablegráfica |
| CDE | Code |

colegio

SG83 BUENOSA IRBS 6 27 RKX

27 DIC 1941

LC DORACA MEXICO

QUE DOME

HENRIQUEZ URENA

MR 16 41

Exp: Invitaciones

México, D.F. a 21 de agosto de 1940.

Sr. D. Pedro Henríquez Ureña ✓
Instituto de Filología
Buenos Aires, Argentina.

Pedro:-

Una carta de tu familia nos ha hecho saber que vendrás a Harvard por septiembre. El Patronato de La Casa, que practicamente se reduce a Cosío Villegas, Eduardo Villaseñor y yo, alimentamos la esperanza de que tus obligaciones universitarias en el Norte te permitan venir hasta México. Te ofrecemos desde luego el viaje redondo entre los Estados Unidos de América y México y los gastos de tu permanencia entre nosotros. Te pediríamos, en cambio, que hicieras aquí lo que te diera la gana. Ya tú verías lo que te conviene, de acuerdo con el ambiente. Esperamos ansiosamente tus letras al respecto.

Saludos de casa a casa (estoy esperando un segundo nieto) y que no tarde tu respuesta,

Alfonso.

Dunster House,
Cambridge, Mass.,

Exp. Invitaciones 10 de octubre, 1940

Exp. Invitaciones

Alfonso: Desde que salí de Buenos Aires, o desde antes, he tenido frente a mí el problema de qué contestar a la invitación para ir a México; encima, las ocupaciones. El problema es doble: 1, quiero ir a Cuba, donde están todos mis hermanos, excepto Max (después del terrible accidente que tuvo en Holanda antes de la invasión alemana, no pudo salir por Londres, por que sobrevino la invasión, y tuvo que salir por Alemania - Austria - Italia - Francia - España - Portugal; está en Lisboa, con Gerina, pero uno de sus hijos en Londres!); 2, no sé, pues, cómo

alcanzaria a dividir el tiempo entre
Cuba y México; pero además: ¿qué
justificación tendria que se me pa-
gara un viaje a México, cuando
hay otras cosas serias a que
atender?

Aquí se me ha recibido muy bien.
El ambiente de cultura es realmente
superior. Mis conferencias serán
ochos, en inglés; me están dando
mucho trabajo. Si te vuelven a
invitar - no sé si llegaran a ha-
cerlo, pero lo pensaron -, harías bien
en aceptar. Podrías hablar en francés,
como Stravinski el año pasado. La
citedra es la Chely Eliot Norton, que
han ocupado, entre otros, Gilbert Murray,
Robert Frost y T. S. Eliot.

Saludos a la familia y a los amigos

Pedro

México, D.F. a 15 de octubre de 1940.

Sr. Dr. D. Pedro Henríquez Ureña
Dunster House
Cambridge, Mass.

Pedro :-

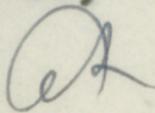
Contesto al revés los dos puntos de tu carta. Mi invitación no era una cosa de tus amigos, sino una invitación oficial de La Casa de España, que pronto se transformará en El Colegio de México, y corresponde a los planes normales de trabajo de esta Institución. Aun se llegó a pensar en convidar a Francisco Romero. No lo permitió el presupuesto, pero tu caso era más fácil porque sabíamos que vendrías a los Estados Unidos ~~de América~~. Que no te detenga, pues, ese escrúpulo.

El otro punto de tu carta se reduce a tu necesidad de ir a Cuba y al temor de no poder dividir tu tiempo entre Cuba y México. La única solución sería ésta: que tú fueras a Cuba en tu viaje de regreso, después pasaras por México, y de aquí siguieras para el Sur por vía del Pacífico. Piensa si te conviene.

No llegaron a convidarme en aquella Universidad. Si llegan a hacerlo ~~en adelante~~, tendré en cuenta tu consejo. De momento estoy muy atareado por salvar esta Institución en el nuevo régimen con la transformación que le hemos dado: en vez de un vago apéndice de la Presidencia, será una asociación civil de fines no lucrativos, con sus gastos sufragados por varios asociados, entre los cuales el Gobierno Federal.

Mi familia crece: tenemos una nietastra y dos nietas. Luchamos, esperamos. Los amigos te saludan todos. En una de nuestras conferencias públicas, Carlos Chávez presentó a Adolfo Salazar e hizo de tí un caluroso y conmovido recuerdo.

Saludos,



Alfonso Reyes.